



RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2024, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Oficios Varios de Teruel de la Confederación Nacional del Trabajo (SOV-CNT) con número de depósito 44000028 (antiguo número de depósito 44060).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (“Boletín Oficial del Estado”, número 147, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Laura Gimeno Villanueva mediante escrito tramitado con el número de entrada 44/2024/000008.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2024 aprobó el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos, pasando a ser el ámbito de actuación el de la provincia de Teruel, acuerdo posteriormente ratificado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2024.

El certificado aparece suscrito por D.^a Laura Gimeno Villanueva en calidad de Secretaria General de la organización sindical Sindicato de Oficios Varios de Teruel de la CNT.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Teruel en el plazo de diez días hábiles.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Teruel, 22 de mayo de 2024.— El Director General de Trabajo. Por Delegación (Resolución de 9 de noviembre de 2023). El Subdirector Provincial de Trabajo de Teruel, Moisés Alcalá Gago.